sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA 1 CONT 118-26 LORENA RANGEL ARTEAGA

1 mensaje

legalizacioncontratosycuentas ycuentas <legalizacioncontratosycuentas@ibal.gov.co>
Para: sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

14 de octubre de 2026 a las 2:26 p.m.

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

DOCUMENTOS ACTA 1 CONT 118-26 LORENA RANGEL ARTEAGA.PDF
2851K

LORENA RANGEL ARTEAGA
Abogada

Ibagué, octubre 13 de 2026

Geraldine R.
14/10/2026
2:00 PM.
Rad: 20260706

Doctor
GERMAN DARÍO FONSECA SALCEDO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué – Tolima

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 118 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cordial Saludo Dr. **FONSECA SALCEDO**

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA No. 01

- Documentos anexos de actividades realizadas
- Seguridad Social
- Factura Electrónica

Atentamente,

LORENA RANGEL ARTEAGA
CC 65708207
Contratista

Magister en Administración Pública
Especialista En Ciencias Administrativas Y Constitucionales
Contratación Estatal
lore.rangel82@hotmail.com

Oficina Carrera 6 No. 45-27 Apto 503 Fronteras de Piedra Pintada
Ibagué - Tolima contacto 317 4415813 correo:

IBAL SIG	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033 FECHA VIGENCIA: 2022-11-28 VERSIÓN: 08 Página 1 de 2

Contrato No.	118-2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y/O CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SAESP OFICIAL
Valor total	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (22.400.000) M/CTE
Contratista	LORENA RANGEL ARTEAGA
Supervisor	GERMAN DARIO FONSECA
Fecha de Inicio	07/09/2026
Fecha de terminación	06/01/2027
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2026	10	13

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	Septiembre 7 al 6 de Octubre de 2026
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Durante el periodo informado al Contratista cumplió con los informes en oportunidad y en forma debida presento a los diferentes estrados judiciales las comunicaciones y demás actos administrativos para la defensa de los intereses de la entidad y conforme al acta de compromiso que se anexa asume la responsabilidad de continuar con la ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del periodo informado.
Evidencias de la ejecución del contrato	Se tiene en cada actuación copia en el correo institucional de los memoriales remitidos por el profesional en los términos perentorios dados por el despacho judicial.

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Prestación de servicios profesionales – Abogados	62120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otro	1	$5.600.000	$22.400.000	$5.600.000	$ 16.800.000
VALOR PRESENTE ACTA							$5.600.000	$16.800.000

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (22.400.000) M/CTE
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($5.600.000) M/CTE
Saldo (Valor pendiente para pago)	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($16.800.000) M/CTE

VALOR PARA CANCELAR EN ACTA PARCIAL No. 01: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($5.600.000) M/CTE

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI		NO	

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)			SI ☐	NO ☐
PERSONA NATURAL				
Entidad en donde se realiza el pago.	NUEVO SOI		Valor total del aporte	1.643.500
Planilla No.	6038166891		Salud	664.000
Periodo cotizado	De:	01/09/2026	Pensión	850.000
	Hasta:	30/09/2026	ARL	129.500
ANEXOS:				
Recibo de pago de seguridad social Copias planillas de aporte				X
Documentos soporte de la actividad jurídica realizada y que hacen parte del informe del contratista del periodo rendido.				

Firma		
Nombre	**Lorena Rangel Arteaga**	**GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO**
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	**Claudia Combita Zambrano**	

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y/O CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	118- 2026	
Nombre del Contratista	LORENA RANGEL ARTEAGA	
Valor (En letra y numero)	$ 22.400.000	
Plazo del Contrato	4 MESES	
Fecha inicio de actividades	07/09/2026	
Fecha de Terminación inicial	06/01/2027	
Fecha de terminación prorroga		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**CUMPLIÓ**

Obligación No 1: Asumir la representación judicial de la Empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA ESP oficial ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignadas en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales, ambientales o notariales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa. Realizar los trámites que se generen. En los mismos. Control de términos, recaudo de material probatorio y para efecto, la defensa judicial de la empresa. Coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz, atendiendo las políticas de daño antijurídico y prevención del daño que posee la empresa. Asimismo, en su tema de defensa judicial de interponer los llamamientos en garantía y los recursos que corresponden. Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de ética y disciplinario el abogado. Asimismo, deberá atender las políticas de daño antiguo crítico y defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de esta. Además, deberá atender las decisiones que se tomen en cada Comité técnico de conciliación.	Durante este periodo se atendieron diferentes asuntos judiciales y administrativos como: • Se proyectó los informes para dar cumplimiento a la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN - INFORME Y ACTIVIDADES PARA CUMPLIR FALLO ACCIÓN DE TUTELA 73001-40-09-015-2026-00286 NORMA CONSTANZA BELTRÁN PÉREZ fecha 10/08/2026. • Se lidero la proyección del INFORME TÉCNICO EN LA AP RAD 73001-33-33-007-2025-00248-00 fecha 18/08/2026 • Preparación de la AUDIENCIA DE PRUEBAS ACCIÓN POPULAR MILAGRO DE DIOS 2025-142 fecha 26/08/2026 • Se lidero la proyección de la respuesta al oficio CAMALEÓN 16825 TRASLADO POR COMPETENCIA ALCALDÍA - IBAL CASO FABIO LEÓN BELLO BARRIO LAS FERIAS, fecha 31/08/2026 • Se brindo acompañamiento jurídico en la Contestación a la demanda de Acción Popular Radicado: 73001-33-33-006-2026-00153-00 (Acumulado al 73001-33-33-006-2026-00152-00) Accionante: Fundación SAO Centro de Conciliación y Arbitraje Accionado: Municipio de Ibagué / IBAL S.A. ESP Oficial fecha 31/08/2026 • Radicación de INFORME AUTO DE PRUEBAS Acuso recepción de memorial-escrito Rad.73001333300720250024800. fecha 01/09/2026. • Nuevamente se remitió respuesta al OFICIO 110-670 RESPUESTA TRASLADO POR COMPETENCIA DE LA ALCADIA-RADICADO CAMALEÓN 16825, fecha 02/09/2026 • Solicitud de informe REQUERIMIENTO URGENTE AP 73001-33-33-002-2009-00024-00 fecha 07/09/2026 • Se emite CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 73001408801720260035200 JOHN HEYVER VÁSQUEZ LÓPEZ fecha 10/09/2026. • Se brindo CONTESTACIÓN DEMANDA ACCIÓN POPULAR 73001-33-33-003-2026-00257-00 con fecha 14/09/2026. • Se emitió informe con fecha 14/09/2026 sobre los asuntos a mi cargo indicado que NO tengo fallos judiciales que ameriten una solicitud de modulación de fallo conforme	**CUMPLIÓ**

	al criterio del comité jurídico en el que se solicitó dicho apoyo. Sin embargo, si tengo una acreencia originada por un fallo favorable a cargo de la ALCALDÍA MUNICIPAL en el siguiente asunto: Despacho: Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima Medio de Control: Acción Controversias Contractuales Accionante: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL Accionado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ Radicado: 730012333000 20230023300. • Conforme a la solicitud de acompañamiento a las áreas técnicas se brindó • Asesoría en el documento que contienen el REQUERIMIENTO URGENTE AP 73001-33-33-002-2009-00024-00 con fecha 15/09/2026. • Elaboración del informe técnico presentado ante el JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Acción Popular Radicado: 73001-33-33-006-2026-00153-00 (Acumulado al 73001-33-33-006-2026-00152-00) de fecha 15/09/2026 • Contestación de Acción de Tutela ante el JUEZ SEGUNDO LABORAL MUNICIPAL Radicación: 73001-40-05-002-2026-10195-00 Accionante: ALFREDO MORALES CUELLAR con fecha 15/09/2026. • Solicitud previa para rendir informe actualizado para responder RADICADO CAMALEÓN 18860 con fecha 15/09/2026 • Se radica memorial de informe actualizado en la AP 73001333100220090002400 ANGELA MILENA GALLEGO QUINTERO con fecha 16/09/2026. • Designación de poder para representación judicial dentro de la AP 73001333301120250014500 AUDIENCIA DESPACHO: Juzgado 011 Administrativo de Ibagué, se radica con fecha 23/09/2026 y se asiste audiencia. • Con fecha 23/09/2026 se rinde informe indicando que para el 10 DE FEBRERO 2027, se tiene AUDIENCIA DE PRUEBAS y previo a ello debemos rendir un informe del estado de las vías con diagnóstico sobre la obsolescencia,	

	calidad de la red y grado de desgaste asi: Se ha cumplido en forma parcial por parte de IBAL. Manzanas 16 y 17 repuestas la red de alcantarillado ... VÍAS OK Manzana 14 al 15 y 18 continúan los defectos y existe socavación Manzana 19 y 20 continúan con el tema de obstrucción y tiene residuos de obra de las intervenciones de obra. TENEMOS 30 DÍAS PARA PRESENTAR INFORME es decir hasta el 23/10/2026. • Se presento informe al JUEZ QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ dentro de la Acción de tutela 73001400901520260028600 Accionante: NORMA CONSTANZA BELTRAN PÉREZ con fecha 02/10/2026. • Se solicito cierre al trámite interno de Respuesta a traslado por competencia – Radicado interno CAMALEÓN No. 18156 / PQR 2026-042075 del 18 de agosto de 2026, con fecha 02/10/2026. • Se solicito INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MANEJO COMBO 3X1 BARRIO JARDIN ACCIÓN TUTELA RADICADO: 2026-00379. Con fecha 02/10/2026. • Respuesta a los requerimientos - Oficio No. J6AI 1067 del 15 de septiembre de 2026 y No. J6AI 1169 del 25 de septiembre de 2026. Acción Popular Radicación: 73001-33-33-006-2026-00152-00 (Acumulado 2026-00153-00), con fecha 02/10/2026. Con fecha 02/10/2026. • Se brindo RESPUESTA A REQUERIMIENTO – NUMERAL 6 DEL AUTO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 ACCIÓN POPULAR RADICACIÓN: 73001-33-33-011-2020-00045-00, con fecha 02/10/2026 • Se brindo respuesta al PRONUNCIAMIENTO FRENTE A SOLICITUD DE APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO - ACCIÓN POPULAR RADICACIÓN: 73001-33-33-006-2022-00075-00, no se radico al despacho por cuanto este aún no se pronuncia se le dio respuesta al accionante con fecha 05/10/2026 Para ello se brindó respuesta al interesado mediante oficio de 05/10/2026 RADICADO CAMALEÓN 18590 – DESACATO.	

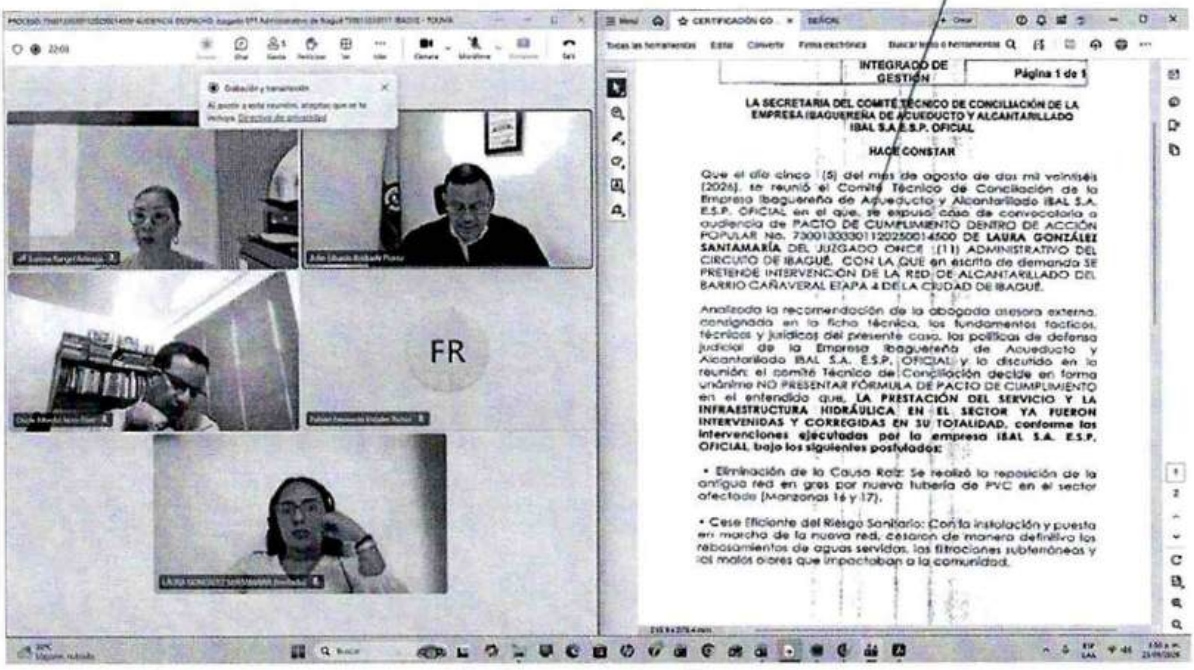
	Solicitud de inicio de tramite incidental al señor MAURICIO RODRÍGUEZ DEVIA, con el fin de cerrar CAMALEÓN No. 18850, que incluye la misma información del No. 18590, se aclara que la respuesta fue enviada directamente al señor y no al despacho, teniendo en cuenta que a la fecha el juzgado no ha iniciado el trámite incidental, ni ha requerido a la entidad.	
Obligación N° 2: Interponer las acciones. Demandas, denuncias que se han solicitadas conforme a lo asignado. Hacer vigilancia adecuada en los términos y presentar los recursos que corresponda.	En cuanto a la vigilancia de los asuntos encomendados **conforme a la obligación 1,** se realiza seguimiento oportuno de acuerdo con el drive de procesos actualizando a la fecha. Se viene diligenciando la matriz de seguimiento de los asuntos judiciales.	CUMPLIÓ
Obligación N° 3: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al Comité de Conciliación en los diferentes casos judiciales o administrativos asignados dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por la Secretaría General. Las fichas deben ser entregadas a la secretaría del Comité de Conciliación con 5 días hábiles de antelación. A la fecha programada para la sesión.	En este periodo NO se presentó Ficha de comité.	NA
Obligación N°4: Presentar al Comité. De conciliación. Dentro de los términos. Previstos en la ley, el estudio del caso y la ficha técnica, con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias. Judiciales o actos administrativos en los que se asignó la representación legal.	Durante el periodo informado no se presentó ficha al comité de conciliación con objeto de acciones de repetición.	NA
Obligación N°5: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionados con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el Comité Técnico de Conciliación.	En este periodo NO se presentó Ficha de comité.	NA
Obligación N°6. Brindar acompañamiento. Asesoría en las actividades que sean asignadas inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigna, velando por la defensa de los intereses del IBAL SA ESP oficial dentro de los mismos.	En el ejercicio de la defensa jurídica se brinda acompañamiento en la formulación de recursos, contestación de tutelas, memoriales y demás actuaciones de indoles procesal en los asuntos que se presenten en el periodo correspondiente conforme a la obligación No. 01 se relacionan todas las actuaciones en el periodo rendido entregando evidencia física de cada actuación y radicando en tiempo real en la bandeja de notificaciones judiciales del IBAL.	CUMPLIÓ
Obligación No. 7. Contestar derechos de petición, adelantar la revisión de actos administrativos, emitir conceptos jurídicos que sean asignados de forma verbal o escrita, hacer los oficios a diferentes entes internos externos que correspondan y demás actividades que apliquen. Como representante judicial de la empresa. Para los conceptos verbales deberá asistir a las reuniones o comités que les sea solicitado su conceptualización jurídica.	Como se indico en el numeral 1 de la obligación especifica todos los documentos que fueron enviados para respuesta en atención a temas judiciales fueron resueltos dentro del término.	**CUMPLIÓ**

Obligación N°8. Brindar asesoría jurídica a las dependencias del IBAL SA ESP oficial designadas por la secretaria general o que por asuntos sean designados por él. En caso de asignación de dependencia permanente, el líder de la dependencia deberá ser ratificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación.	Conforme a las directivas de la Secretaria General en los diferentes comités jurídicos, se ha venido orientando con las áreas técnicas un acompañamiento jurídico en los informes que hacen parte de las respuestas que se brindan a los despachos judiciales y del ministerio público, para ello se deben tener en cuenta los documentos que obran en la obligación No. 6 Y 7	CUMPLIÓ
Obligación N° 9. Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con actuaciones contractuales que se han asignado. Para ello deberá otorgar su visto bueno, que permite determinar su revisión y aprobación. Igualmente deberá proyectar los documentos contractuales que le sean asignados.	Para este periodo no fueron designadas actuaciones en el proceso de gestión contractual.	NA
Obligación N° 10. Brindará asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL SA ESP oficial conforme las asignaciones que se han realizado. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al manual de contratación de la entidad.	Para este periodo no fueron designadas actuaciones en el proceso de gestión contractual.	NA
Obligación N°11. Participar en comités evaluadores que sean asignados para adelantar evaluación jurídica en los procesos.	Para este periodo no fueron designadas actuaciones en el proceso de gestión contractual.	NA
Obligación N°12. Proyectar los documentos judiciales y/o contractuales que sean asignados en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión.	De acuerdo con las obligaciones de índole jurídico aportados a los despachos judiciales se tienen que fueron presentados en los formatos de acuerdo con el contenido sin son suscritos por los directores, Lideres del Área Técnica cumplen con los formatos y son suscritos por la Apoderad judicial se aportan según corresponda, revisar los documentos aportados en **la obligación No. 1**	CUMPLIÓ
Obligación N°13. De igual manera, proyectar los documentos a que haya lugar para la defensa de la entidad. Para ello deberá otorgar su visto bueno dentro de los mismos, que permite determinar su revisión y aprobación.	Para el periodo informado se tiene la proyección de los documentos que se relacionan en la **obligación No. 1, 6 Y 7** y fueron aportados a los diferentes despachos judiciales y al buzón de correo electrónico de los sujetos procesales conforme al artículo 78 del CGP y a la ventanilla del IBAL.	CUMPLIÓ
Obligación N°14. Allegar a la Secretaría General frente a actividad contractual, los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los proceden permanecen en el archivo de gestión de la Secretaría General. El abogado, en cuanto a la actividad judicial, deberá entregar fotocopia de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.	De cada actuación procesal se remite copia al correo habilitado para la defensa judicial del IBAL y en el presente informe se radica la totalidad de los documentos que fueron allegados a los despachos judiciales conforme a lo indicado en la **Obligación No. 1, 6 Y 7**	CUMPLIÓ
Obligación N°15. Presentar informe de los Estados de los procesos asignados que sean solicitados por la Secretaría General. Y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia.	Se ha mantenido la información en drive dispuesto para tal fin como se indicó en la obligación 1	CUMPLIÓ

Obligación N°16. Presentar informes. Mensuales. De acuerdo con el formato que la Secretaría General establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones.	De acuerdo con el formato dispuesto se presenta informe del periodo correspondiente a la 1 cuenta del contrato No. 118 de 2026.	CUMPLIÓ
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
FIRMA DEL CONTRATISTA	**LORENA RANGEL ARTEAGA**	
SUPERVISOR IBAL	**Vo.Bo**	
	GERMAN DARÍO FONSECA SALCEDO	
	Secretaria General IBAL S.A ESP OFICIAL	

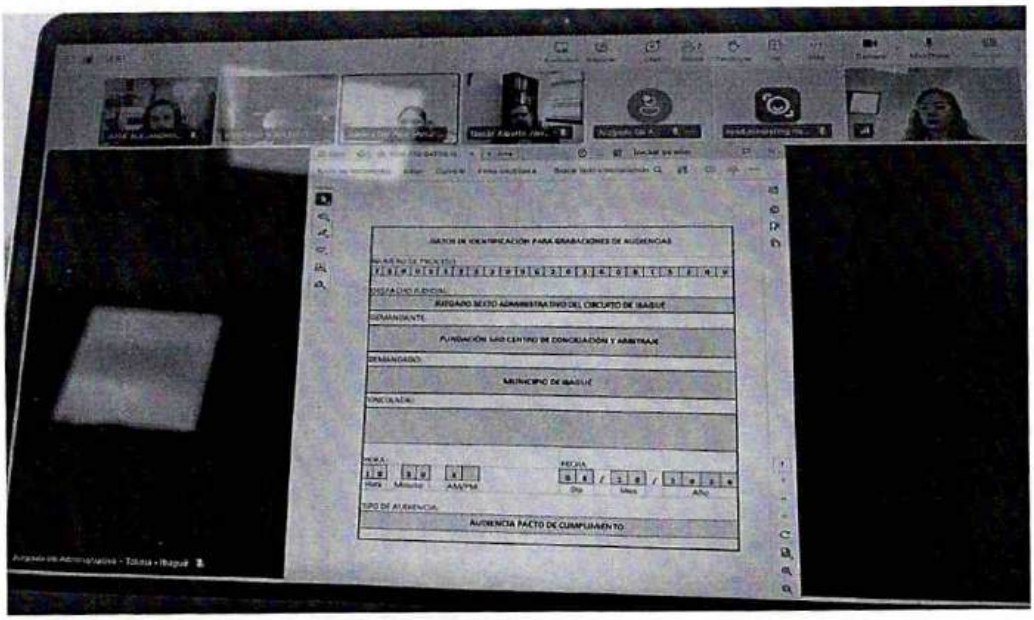
NOTA: conforme a la valoración, revisión y validación de las actividades jurídicas y los debidos soportes, por parte de la PROFESIONAL en derecho de la Secretaría General en constancia y evidencia del cumplimiento FIRMA Franco Bonilla.

Audiencia 23/09/2026



Audiencia 06/10/2026





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65708207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LORENA RANGEL ARTEAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 NO. 45-27 APTO 503	TELÉFONO:	5158571
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6038166891	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			700663563

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 850.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 0	$ 850.000
SUBTOTALES:										**$ 850.000**	**$ 0**	**$ 850.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 664.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.000	$ 0	$ 0	$ 664.000
SUBTOTALES:													**$ 664.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 664.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 129.500	$ 129.500	$ 0	$ 0	$ 129.500
SUBTOTALES:									**$ 129.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 129.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	LMA	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 65708207	RANGEL ARTEAGA LORENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 43.772.625				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.312.000	$ 850.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 850.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.312.000	$ 664.000	$ 0	$ 664.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 5.312.000	$ 65708207	129.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.643.500

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65708207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LORENA RANGEL ARTEAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 NO. 45-27 APTO 503	TELÉFONO:	5158575
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6038166891**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	700663563		

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 850.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 850.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 664.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 664.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 129.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 129.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.643.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.643.500**

Bancolombia

Comprobante en línea

1 Oct 2026 09:59

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 700663563

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
1 Oct 2026 09:59

Referencia 2
CC

Número de factura
6038166891

Referencia 3
65708207

Descripción del pago
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Valor del Pago
$1.643.500

Número de comprobante
TR261001095952nQfUNM

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 2890**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65708207	
		LORENA RANGEL ARTEAGA	
IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA	
CARRERA 6 NO. 45-27 APTO 503	TELÉFONO:	5156575	
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.	
ÚNICO			
* (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6038166891	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			700663563

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	1	$ 850.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 0	$ 850.000
									$ 850.000	$ 0	$ 850.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 664.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.000	$ 0	$ 0	$ 664.000
												$ 664.000	$ 0	$ 0	$ 664.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 129.500	$ 129.500	$ 0	$ 0	$ 129.500
								$ 129.500	$ 0	$ 0	$ 129.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																				ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
		NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.312.000	$ 850.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 850.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.312.000	$ 664.000	$ 0	$ 664.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 5.312.000	$ 65708207	$ 129.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.643.500

Planilla Pagada

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2025/03/28 VERSIÓN: 02 Página 1 de 4

Evaluación: [X] Fecha evaluación 13/10/2026 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° ___01___ Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 118-2026		
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: LORENA RANGEL ARTEAGA	NIT:	C.C. 65708207-4
FECHA DE INICIO: 07/09/2026	FECHA DE TERMINACION: 06/01/2027	

OBJETO DEL CONTRATO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y/O CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SAESP OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
		EVALUACION TOTAL	**10,00**
TOTAL PROMEDIO	**20,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI	[ ]	NO	[X]
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI	[ ]	NO	[ ]

IBAL SIG	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2025/03/28 **VERSIÓN: 02** **Página 1 de 4**

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI ☐	NO ☐

GERMAN FONSECA SALCEDO SUPERVISOR

LORENA RANGEL ARTEAGA CONTRATISTA

LORENA RANGEL ARTEA
Abogada

65708207 RANGEL ARTEAGA
NIT 65.708.207-4
LORENA RANGEL ARTEAGA
CR 6 45 27 AP 503
Tel: (608) 4415313
Ibagué - Colombia
lore.rangel82@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 181

Señores	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL		
NIT	800.089.809-6	**Teléfono**	(608) 2756000
Dirección	Carrera 3 No. 1-04 La Pola	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/10/2026, 19:03
Expedición	12/10/2026, 19:03
Vencimiento	12/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 118-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ASESOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y/O CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SAESP OFICIAL Responsabilidad Fiscal R-99 No responsable de IVA	1.00	5,600,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones seiscientos mil pesos m/cte

Total Bruto	5,600,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	5,600,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 5,600,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064225626 aprobado en 20241127 prefijo FE desde el número 101 al 500 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 0
CUFE: 240df287eab7807a9b365f429b0ec9edf633dbb8130df7a68a651d16f3a73df57d7630782bdd8df428111fe6bdea3178

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML